



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 310-2025-FE-UNAP

Iquitos, 20 de mayo del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 156-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis titulado: **“ADHERENCIA AL SULFATO FERROSO Y ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 12 MESES EN LA IPRESS SAN ANTONIO IQUITOS 2024”**, presentado por las tesistas **IRIS NAOMI VELA ROJAS Y SOFIA GUADALUPE RAMIREZ PEREZ**;

CONSIDERANDO:

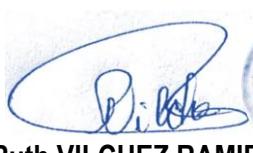
Que, mediante Informe N° 013-2025-CGT-FE-UNAP, la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: **Lic. Enf. Ruth VILCHEZ RAMIREZ**, Dra. – Presidenta, **Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA**, Dra.- Miembro, **Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS**, Mgr. - Miembro, y que el jurado ha otorgado su **aprobación favorable** para la ejecución del referido plan de tesis;

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **Aprobar la Ejecución** del Plan de Tesis titulado: **“ADHERENCIA AL SULFATO FERROSO Y ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 12 MESES EN LA IPRESS SAN ANTONIO IQUITOS 2024”**, presentado por las tesistas **IRIS NAOMI VELA ROJAS Y SOFIA GUADALUPE RAMIREZ PEREZ**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2) Rossana T, Saul F, Autora (1), Jurados (3), Archivo.